

En la villa de Fernán Núñez, provincia de Córdoba a doce de marzo de dos mil catorce, en virtud de mis atribuciones dicto la siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS INCORPORACION DE  
REMANENTES COMPROMETIDOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 10/14**

Procédase a la incorporación de créditos del ejercicio 2013 al ejercicio de 2014 como consecuencia de su carácter de créditos comprometidos en el ejercicio anterior:

Aplicación

<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
231.1-489.00	Aportación a instituciones Sociales	256,00
234.0-489.00	Aportación a Instituciones Juventud	120,00
321.0-489.00	Aportación a Instituciones Educación	1.068,00
334.0-489.00	Aportación a Instituciones Culturales	120,00
341.0-489.00	Aportación a Instituciones Deportivas	2.120,00

Aplicación

<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
870.00	Remanente de Tesorería para G.G.	3.684,00

(firmado electrónicamente)  
LA ALCALDESA

Fdo. Elena Ruiz Bueno